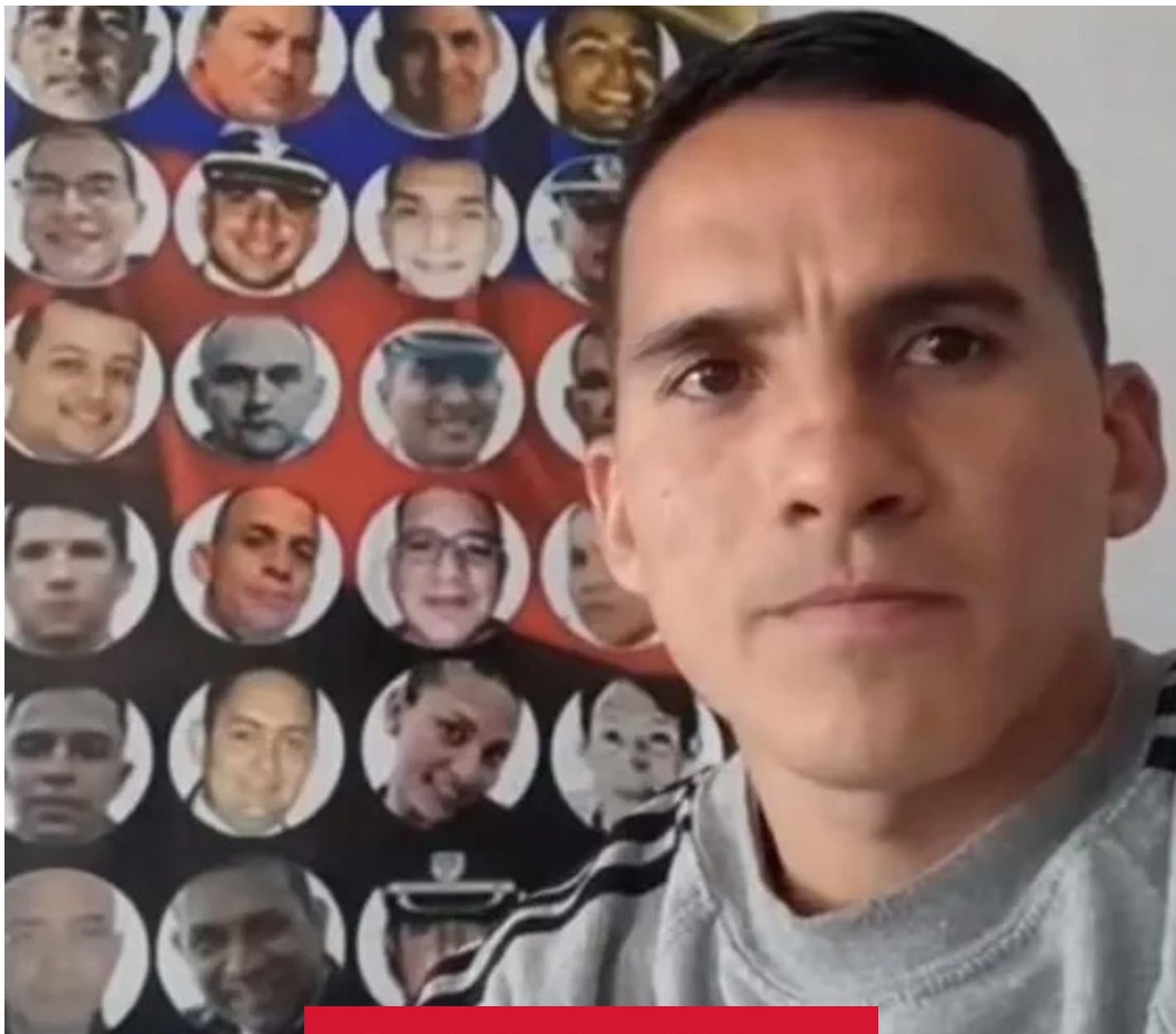




# Adolescente de 17 años es el primer condenado por crimen del ex militar venezolano Ronald Ojeda: pasará 5 años privado de libertad



**El menor de edad venezolano cumplirá dos años de la pena asignada en régimen cerrado y tres en semicerrado, acompañado de un programa de reinserción social.**

**L**a justicia dictó la primera condena relacionada con el secuestro y homicidio del exteniente venezolano Ronald Ojeda, quien fue sacado de su departamento, de madrugada, por personas caracterizadas como detectives de la Policía de Investigaciones (PDI).

En procedimiento abreviado, fue sentenciado un adolescente de 17 años, identificado con las iniciales A.C., a una pena de 5 años por el delito de secuestro con homicidio del exuniformado venezolano.

El joven venezolano cumplirá dos años de la pena asignada en

régimen cerrado y tres en semicerrado, acompañado de un programa de reinserción social.

El próximo 5 de noviembre habrá una audiencia para aprobar el plan de inserción social que será diseñado para tal efecto.

“Si bien, la condena es baja para un crimen así de atroz, se enmarca en la ley de responsabilidad penal adolescente y es lo

que procedía”, comentó el abogado querellante, Juan Carlos Manríquez, al concluir la audiencia.

“Esperamos una condena mayor cuando la extradición de Mikael Villegas desde Costa Rica se complete, y que se detenga a los demás culpables, ahora que Chile tiene a la PDI y a Carabineros en Interpol”, agregó.

Cabe recordar que el ex militar

venezolano fue secuestrado la madrugada del miércoles 21 de febrero desde su departamento en la comuna de Independencia, en la región Metropolitana.

En las imágenes de las cámaras de seguridad del edificio donde residía, se ve a un grupo de sujetos caracterizados como detectives de la PDI irrumpiendo en su departamento, sacándolo en ropa interior, tomado por el cuello.

Nueve días después, la PDI encontró su cuerpo al interior de una maleta enterrada bajo cemento en una toma de la comuna de Maipú.